



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001139-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el curso 2017-2018 establezca una sede de la escuela oficial de idiomas en la localidad de Medina de Pomar en el IES Castella Vetula, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero, D.^a Lorena González Guerrero y D.^a Adela Pascual Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Las escuelas oficiales de idiomas son centros docentes dependientes de la Consejería de Educación que imparten enseñanzas especializadas de idiomas. Estas escuelas oficiales de idiomas fomentan especialmente el estudio de lenguas oficiales de los estados miembros de la Unión Europea, del español y de otras lenguas cooficiales existentes en España, así como de otras lenguas que por razones culturales, sociales o económicas presentan un interés especial. La oferta educativa en Castilla y León consta de 10 lenguas: Alemán, Inglés, Francés, Italiano, Portugués, Ruso, Chino, Gallego, Euskera y Español para extranjeros.



Medina de Pomar, situada al norte de Burgos es la población más grande de la comarca de las Merindades, lo que la hace el lugar más idóneo para albergar una escuela oficial de idiomas. Además, la propia comarca de las Merindades ha sido considerada por la Consejería de Educación como Zona Educativa Prioritaria. La Consejería de Educación mantiene otras escuelas oficiales de idiomas puestas en marcha anteriormente en localidades de menor entidad que Medina de Pomar. Es el caso de Piedralaves y Cebberos, en Ávila; Almazán, en Soria; Sepúlveda, en Segovia; o Peñaranda de Bracamonte, en Salamanca.

El anterior equipo de gobierno del ayuntamiento de Medina de Pomar inició con la Consejería de Educación las gestiones para dotar al municipio de Medina de Pomar de una Escuela Oficial de Idiomas, habilitando para ello el IES Castella Vetula en horario de tarde, quedando paralizado este proyecto temporalmente debido a la crisis económica.

Dado que el cuadro macroeconómico es hoy sensiblemente mejor en Castilla y León que en los pasados años y que los ciudadanos de la zona rural tienen los mismos derechos que los de las zonas urbanas, se hace necesario retomar este proyecto y ampliar la oferta educativa de idiomas en las Merindades.

Todos los informes sostienen que las expectativas laborales para los mayores de 16 años son mayores para aquellas personas que acreditan el conocimiento de un idioma. Este hecho unido a la particularidad especial de la comarca de las Merindades y sus vínculos económicos y sociales con la Comunidad Autónoma del País Vasco aconsejan además de la enseñanza del inglés, también la enseñanza del euskera en la comarca.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el curso 2017-2018 establezca una sede de la escuela oficial de idiomas en la localidad de Medina de Pomar en el IES Castella Vetula que imparta en horario de tarde las enseñanzas de inglés y de euskera".

En Valladolid, a 16 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Félix Díez Romero,
Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos